



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 31 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.08.2023 11:18:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000867-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: La hoja de envío N° 006927-2023-SG-CE-PJ, presentada por el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por intermedio del cual remite la Resolución Administrativa N° 000129-2023-P-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, constituye atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

En tal virtud, compete a este despacho como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, procurando una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por la Presidencia del Poder Judicial.

Que, el cargo de Juez, entre otros motivos termina, por alcanzar la edad límite de setenta años, conforme lo prescribe el artículo 107°, numeral 9) de la Ley de la Carrera Judicial (Ley N° 29277). Cabe señalar que, mediante Resolución Administrativa N° 258-2017-CE-PJ, del 14 de agosto de 2017, se dispuso que el cese por límite de edad, a que se refiere el artículo 107°, inciso 9), de la Ley de la Carrera Judicial, se ejecutará el día siguiente en que el Juez/a cumple setenta años.

Ahora, por el documento del visto el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, remite a este despacho la Resolución Administrativa N° 000129-2023-P-CE-PJ, expedida por la Presidencia del máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial, que dispone *Cesar por limite de edad, a partir del 4 de setiembre del presente año, al señor Alfredo Alberto Aguado Semino en el cargo de Juez Especializado Civil titular de Pisco, Corte Superior de Justicia de Ica; dándole las gracias por los servicios prestados*, de modo tal que corresponde efectivizar dicho mandato en esta Corte Superior, a fin de adoptar las medidas administrativas que resulten pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Por lo que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- EFECTIVIZAR el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000129-2023-P-CE-PJ, disponiendo a partir del 04 de setiembre del año en curso, el cese por límite de edad del señor doctor Alfredo Alberto Aguado Semino en el cargo de Juez Especializado Civil titular de Pisco, de la Corte Superior de Justicia de Ica.

Artículo Segundo.- ORDENAR que la Gerencia de Administración Distrital y la Oficina de Personal, adopten las medidas que resulten pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante R.A. N° 000129-2023-P-CE-PJ y el presente acto administrativo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional proceda a la difusión de la presente resolución mediante el Diario Oficial y página Web del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, magistrado involucrado e interesados. - **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA

Presidente de la CSJ de Ica

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

